REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 27 MAYO 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1668 /
VISTOS:

1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017,complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa".**

5) Decreto Afecto N° 2206 de fecha 14 de Diciembre del 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2019.

6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para realizar traslado de paciente (Sra. María Isabel Espinace Espinoza) a Hospital Regional (salida a las 07:00 horas y regreso a las 14:30 horas aprox.) a la ciudad de Talca, el día 27 de Mayo del año en curso:

LEONIDAS BUSTAMANTE ORTEGA
Conductor (Planta)

JUAN ORTEGA FUENTES
Paramédico (Contrata)

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados viáticos sin pernoctar con cargo al ítem 215-21-01-004-006 "Comisión de Servicios en el País" ítem 215-21-02-004-006 "Comisión de Servicios en el País", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. De Salud

JAO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
3.- Archivo Finanzas
4.- Archivo